	CIRCULAR	CÓDIGO: FT-GD-09
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 16 de Diciembre de 2020

CIRCULAR INTERNA
No. 20235010000207 de 13-03-2023




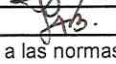
PARA: EMPRESARIOS AFILIADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA – COMFIAR
DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE
ASUNTO: POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA A TRABAJADORES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA – COMFIAR PARA RECIBIR Y HACER NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL A PODERES PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS 2023
FECHA: 13-03-2023

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, todo empleador afiliado a la Corporación puede concurrir por sí solo o por medio de apoderado debidamente acreditados a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de afiliados con voz y voto.


Los empleadores afiliados podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea por un miembro de la empresa mediante poder escrito, el cual deberá contener:

- El nombre y documento de identificación tanto del poderdante como el apoderado.
- Fecha de la reunión para la cual fue entregado.
- El carácter por el cual se concede, ya que es posible otorgarlo en nombre propio o como representante de una persona jurídica.
- Indicar en forma clara las facultades que le son conferidas al representante.

Según consigna el artículo 26 de los estatutos REPRESENTACIÓN (...) “La presentación de los poderes para asistir se efectuará ante la Secretaria de la Caja o en su defecto ante el Director Administrativo de la misma”. Sin embargo, se hace necesario que dicha FACULTAD se provea a la Técnico (E) de la Dirección Administrativa del municipio de Arauca, Sede Principal, de igual manera al Gestor de la Sede Arauquita, a la Gestora de la Sede Tame, y al Gestor de la Sede

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	JHEAN CARLOS ESTUPIÑAN MOSQUEDA		13/03/2023
Revisado para firma por	LINA MARCELA AVILA BARAJAS		13/03/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



	CIRCULAR	CÓDIGO: FT-GD-09
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 16 de Diciembre de 2020

Saravena o quienes hagan sus veces, quienes a partir de la suscripción de la presente circular se encuentran acreditados para recibir y realizar, si es el caso nota de presentación persona con sello autorizado.

De igual forma garantizaran que los poderes se presenten personalmente por quien los otorga, o estar autenticado ante autoridad competente.

TRÁMITE RECEPCIÓN DE PODERES

1. PODER CON NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL POR AUTORIDAD COMPETENTE:

- ✓ Radicar ante la secretaria de la sede de la Corporación (Arauca, Arauquita, Tame o Saravena).

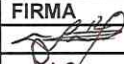
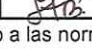
2. PODER SIN NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL:

- ✓ El Poder deberá ser presentado personalmente por quien lo otorga.
- ✓ Los trabajadores autorizados por la Directora Administrativa de la Corporación, deberán poner sello de nota de presentación personal, válido para este trámite.
- ✓ Radicar ante la secretaria de la sede de la Corporación (Arauca, Arauquita, Tame o Saravena).

Se recibirán los poderes a partir del día miércoles, (15) al día miércoles, (29) de marzo de 2023, hasta las 12:00 M. Los poderes que no reúnan los requisitos anteriormente enunciados no serán tenidos en cuenta para la Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2023.

Para constancia se firma por quien autoriza,


CALIXTO GARCÍA RODRÍGUEZ
 Director Administrativo Suplente

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	JHEAN CARLOS ESTUPIÑAN MOSQUEDA		13/03/2023
Revisado para firma por	LINA MARCELA AVILA BARAJAS		13/03/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			